



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19083

DECRETO Nº **6553/** 2019

ARICA, 20 de Mayo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOTO TOCALE BONNY JAVIER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

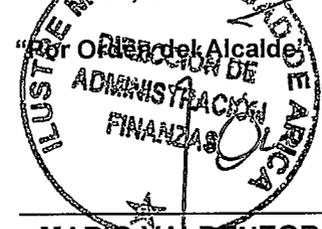
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19083				
Actividad Económica	VENTA DE PECES ACUARIOS ACCESORIOS Y ALIMENTOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 70				
Nombre del Contribuyente	SOTO TOCALE BONNY JAVIER				
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	14/05/2019	Otorgación Nº	2-19083	Fecha	15/05/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/JCS/UCH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL